

Extracto de la Junta de Gobierno, de 05 de maig de 2026, del Consell Comarcal del Alt Empordà, correspondiente a la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva consistente en el financiamiento de autobuses para el desplazamiento de diferentes actividades de centros e institutos de la comarca.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero.- Beneficiario

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones los centros de educación infantil y primaria, de secundaria y de educación especial, de la comarca del Alt Empordà sostenidos con fondos públicos.

Segundo.- Finalidad

La finalidad de la presente convocatoria es promover la asistencia a actividades fuera del centro escolar y contribuir al desarrollo educativo del alumnado.

Tercero.- Importe

Se destina de la partida presupuestaria 35.3261.48000 el importe correspondiente de 30.000,00€.

Quarto.- Bases reguladoras

BOP de Girona N°. 66 de 08 de abril de 2026.

Quinto.- Plazo

El plazo de presentación será hasta el 31 de mayo de 2026.

Sexto.- Otros datos

Las solicitudes se formalizarán mediante el modelo de impreso normalizado que el Consell Comarcal del Alt Empordà facilitará a los centros docentes de la comarca. Estos impresos también se podrán solicitar al àrea de Cultura i Educació del Consell Comarcal.